



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Octubre de 2009

Expediente N° 8562/05

RES.CD-EXA: 459/2009

VISTO:

El pedido interpuesto por la Lic. Mirta Evangelina Romero, por el cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría, cuyo plazo venciera el 11/04/09;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en su despacho de fs. 75, aconseja hacer lugar al pedido de prórroga como así también solicita que la Lic. Romero establezca un cronograma para completar las actividades relacionadas con el reconocimiento de créditos faltantes;

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace lugar al despacho del Comité Académico;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/09/09)

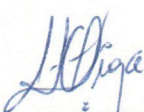
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. Mirta Evangelina Romero – D.N.I. N° 24.332.807, prórroga **hasta el 11/04/2010** para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría.

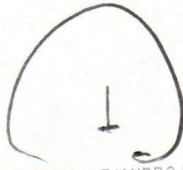
ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la Lic. Mirta Evangelina Romero deberá presentar, en el menor tiempo posible, un cronograma de actividades académicas que le permita obtener los créditos faltantes, siendo éste un requisito indispensable.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Lic Mirta Evangelina Romero, al Director de Tesis (Dr. Adolfo Iriarte), al Co-director de Tesis (Dr. Luis Roberto Saravia), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido, RESÉVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS